

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

**11540** *Resolución de 29 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 20 de junio de 2017, en las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio.*

Por Resolución de 20 de junio de 2017, de la Subsecretaría (BOE 15 de julio de 2017), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, en las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Este Ministerio, utilizando la prórroga excepcional a que se refiere el art. 56.1 del referido reglamento, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del mencionado reglamento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 29 de septiembre de 2017.–El Subsecretario de Economía, Industria y Competitividad, Alfredo González-Panizo Tamargo.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 20 de junio de 2017 (BOE de 15 de julio)

Puesto adjudicado					Datos personales adjudicatario					Puesto de procedencia
N.º Ord.	Ministerio, centro directivo, puesto	Nivel	Gr.	Compl. Espec.	Localidad	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gr.	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO <b>Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio</b> <i>Dirección Territorial de Comercio de Cataluña-Barcelona</i> Director / Directora Territorial. -4169201-	30	A1	24.821,72	Barcelona.	Desierto.				
2	<i>Dirección Provincial de Comercio de Cádiz-Algeciras</i> Director / Directora Provincial. -3267430-	29	A1	18.484,06	Algeciras.	Roncero Fernández, Estefanía.	3186272602 A0603	A1	C. Inspectores del SOIVRE.	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad. Dirección Provincial de Comercio Cádiz-Algeciras.